



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 210 -2013- FONDEPES/J

Lima, 22 AGO. 2013

VISTOS: El Memorándum Interno Nº 00587-2013-FONDEPES/DIGECADEPA de 16 de agosto de 2013 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota Nº 563-2013-FONDEPES/Coord.Zonal Paíta de 14 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 28º, que la capacitación y entrenamiento que brinde la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal deben estar debidamente certificados;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 108-2013 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales y Acuicultores "San Pedro" - Sechura, debidamente representado por su Coordinador, Sr. Anthony Francisco Llapapasca Núñez, se acordó desarrollar el curso "Equipos Electrónicos para la Pesca y Navegación", en Piura, del 23 al 27 de julio de 2013 con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno Nº 00587-2013-FONDEPES/DIGECADEPA de 16 de agosto de 2013, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 28º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE y;



J. DÍAZ



B. ZUMAETA



G. CHAVE



S. GONZÁLEZ

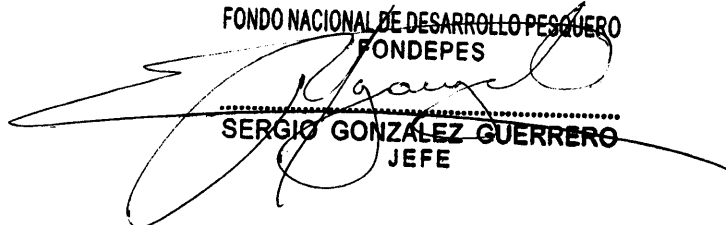
Con las visaciones de la Secretaría General, de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 18 alumnos que han aprobado el curso "Equipos Electrónicos para la Pesca y Navegación", realizado en Piura, del 23 al 27 de julio de 2013, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACION"
INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTORES SAN PEDRO - SECHURA
SEDE : PIURA
FECHA : 23 AL 27 DE JULIO DE 2013
INSTRUCTOR : ING. JUAN LOZADA RIVAS

22 AGO. 2013

Resolucion Jefatural N° 210 -2013-FONDEPESIJ
ACTA DE EVALUACION

N°	N° DE REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EQUIPOS DE PESCA	EQUIPOS DE NAVEGACION	PROMEDIO	N° CERTIFICADO
1	DN8-064-2013	001	036	ALVA CAMPOS, LEONARDO ALFREDO	40223526	12	12	12	8799
2	DN8-065-2013	001	036	BOZA RIVAS, MIREYA CAROLINA	43068380	14	16	15	8800
3	DN8-066-2013	001	036	EULOGIO CHAPILLIQUEN, HUGO ANTHONY	46720013	13	14	14	8801
4	DN8-067-2013	001	036	JINES RODRIGUEZ, PETER YVAN	47254918	14	14	14	8802
5	DN8-068-2013	001	036	JUAREZ AZCARATE, DANIEL ALEXANDER	47790040	16	17	17	8803
6	DN8-069-2013	001	036	LEYTON PEDRERA, VICTOR GERARDO	73830156	15	17	16	8804
7	DN8-070-2013	001	036	LLAPAPASCA NUÑEZ, ANTHONY FRANCISCO	45530926	14	15	15	8805
8	DN8-071-2013	001	036	MEDINA WONG, MARCO ANTONIO	72773121	15	16	16	8806
9	DN8-072-2013	001	036	MORALES MONTALVAN, YACK PIERRE	47253153	14	16	15	8807
10	DN8-073-2013	001	036	MORE MORE, JOVANNNA MARIBEL	47870710	15	16	16	8808
11	DN8-074-2013	001	036	ORDINOLA SANDOVAL, LUIS ANTHONY	71833604	14	14	14	8809
12	DN8-075-2013	001	036	PALACIOS OVIEDO, JHAN LUIS	44097735	14	14	14	8810
13	DN8-076-2013	001	036	QUIROZ MENA, WILDER CRISTOBAL	46703385	16	17	17	8811
14	DN8-077-2013	001	036	ROJAS MONTERO, BONNIE RUTH	44970465	15	16	16	8812
15	DN8-078-2013	001	036	TIBURCIO GUERRERO, ROSA NIMIA	46657041	12	12	12	8813
16	DN8-079-2013	001	036	TORRES CARRASCO, ANTONIO ALEJANDRO	44720710	14	14	14	8814
17	DN8-080-2013	001	036	TRELLES QUINDE, KEVIN VALENTIN	48259019	14	15	15	8815
18	DN8-081-2013	001	036	VIGO ANCAJIMA, BRAYAN NICOLS	48015460	12	15	14	8816



V°B° Ing. Carlos Requena Suyón
CIP N° 48216

V°B° Ing. Eddardo Huamán Pérez
CIP N° 81294

Coordinador